



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL SEGUNDO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Con fecha 20 de agosto de 2020, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal aprobó *el Acuerdo que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, el cual fue publicado en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, hoy Escuela Federal de Formación Judicial, el 21 de agosto de 2020.

**SEGUNDO.** El 24 de mayo de 2021, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal aprobó *el Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como la *Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, los cuales fueron publicados en la página de internet de la Escuela Federal de Formación Judicial el 26 de mayo de 2021.

**TERCERO.** De conformidad con el Calendario previsto en la Base Décima Segunda de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al concurso que nos ocupa, corrió del 14 al 18 de junio de 2021, inscribiéndose 1,855 aspirantes.

**CUARTO.** En sesión ordinaria de 5 de julio del presente año, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretarios de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, integrada por 1,563 participantes, que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en el Acuerdo General y en la Convocatoria referidos, lista que fue publicada en la página de internet de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 7 de julio de 2021.

**QUINTO.** El Acuerdo citado, en sus artículos 13 y 17, establece que se deberá resolver un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con las habilidades y los conocimientos jurídicos necesarios para desempeñarse como Secretarios de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

De acuerdo al Calendario previsto en la Base Décimo Segunda de la Convocatoria, el 13 de julio de 2021, a las 10:00 tiempo de la Ciudad de México, las y los aspirantes aceptados sustentaron a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso

Conforme a lo anterior, en la referida lista de las y los aspirantes aceptados al concurso de mérito, se dispuso que el cuestionario se realizaría a distancia utilizando medios remotos de comunicación y que tendría que sustentarse conforme el *Manual Técnico para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación* y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado*



de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación, publicados en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial

**SEXTO.** En términos de lo dispuesto en la Base Octava, numeral 5 de la Convocatoria que rige este concurso, establece que pasarán a la segunda etapa las 90 calificaciones más altas obtenidas por participantes hombres y las 90 calificaciones más altas obtenidas por las participantes mujeres. Lo anterior, salvo que no exista el número de candidatos suficientes para cubrir esa proporción. En caso de que el total de vacantes se trate de un número impar, éste último deberá corresponder a una mujer. En caso de existir algún empate entre concursantes, se estará a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 17 del Acuerdo de la Comisión.

**SÉPTIMO.** Con fundamento en el artículo 17, numeral 5 del Acuerdo citado, y la Base Octava, numeral 6 de la Convocatoria respectiva, el 5 de agosto del presente año, el Director de la Escuela Federal de Formación Judicial, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el Acta de Resultados del Cuestionario aplicado en la primera etapa del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación, para su análisis y aprobación por la Comisión de Carrera Judicial

**OCTAVO.** Con base en la información proporcionada por la Escuela Federal de Formación Judicial, en sesión del 16 de agosto de 2021, los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial declararon a las y los concursantes que al haber obtenido las calificaciones más altas, deben ser integrados a la *Lista de las personas que pasan a la segunda etapa del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, ordenando su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del *Acuerdo que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición, así como la Base Octava de la Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación.*

Por lo anterior, la Comisión de Carrera Judicial determina que las 90 mujeres y los 90 hombres que obtuvieron las calificaciones más altas en su género, y que, por tanto, son las **180 personas que pasan a la Segunda etapa** de dicho concurso, son las siguientes:

**LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA, EN EL SEGUNDO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**ÚNICO.** Las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso citado, son los siguientes:

1. ABASOLO HERNÁNDEZ URIEL
2. AGUILAR RODRÍGUEZ HÉCTOR JAVIER
3. AGUIRRE DE LA VEGA ARIADNA
4. ALEJO CÁRDENAS ANA MARÍA
5. ALEMÁN VAZQUEZ ELSA FANNY
6. ALONSO ALEJO MARÍA REBECA
7. ÁLVAREZ DEL CASTILLO FUENTES ADÁN ISRAEL
8. ÁLVAREZ LARIOS JOSHUA PATRICIO
9. AMBRIS ARROYO JUANA DAFNE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

10. ANAYA ARRIOLA RAUL ANTONIO
11. ARAGÓN NAVARRO ROXANA
12. ARMENTA CHAVIRA ALAN ALBERTO
13. ASCENCIO ÁNGELES ERICK DAKVEL
14. ÁVILA CASTILLO OMAR
15. BÁEZ RIVAS JESÚS
16. BAÑUELOS RAYAS ANA GABRIELA
17. BARRIO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
18. BARRIOS GONZÁLEZ EFRAÍN RENÉ
19. BENÍTEZ SAN MARTIN SILVIA
20. BURGOS GÓMEZ NADIA VIANEY
21. CAMPOS LEÓN KATIA CRISTAL
22. CANDELARIA OCHOA LILIANA
23. CANUL CENTENO JESÚS MANUEL
24. CARMONA ORTIZ JOSÉ DE JESÚS
25. CARRILLO CONTRERAS ALICIA
26. CASILLAS CARAVANTES GABRIELA DE JESÚS
27. CASTAÑEDA KURI YENSUNI
28. CERVANTES SÁNCHEZ CARLOS TIZOC IMA
29. CHÁVEZ ROMO LAURA MARISOL
30. CID CASTILLO MIRIAM BELEN
31. CONTRERAS AGUIRRE MA. MÓNICA
32. CONTRERAS RAMÍREZ ARTURO
33. CORONA ESTRADA BERTHA
34. CRUZ ARCE DEYSI ALONDRA
35. CRUZ FLORES MARÍA GUADALUPE
36. DE LIRA ALANIS MARIA TERESA
37. DELGADO SANCHEZ YOLANDA
38. DÍAZ CRUZ ÉRICK ALAN
39. DÍAZ DE LEÓN MARTÍNEZ ADÁN
40. DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ VIRGINIA
41. ESCALONA BAEZ ANA KAREN
42. ESCOBAR LORENZO ADOLFO
43. ESTEBAN AQUINO LUIS FELIPE
44. ESTRADA MORALES GABRIELA
45. FABELA MÉNDEZ DANIEL
46. FALCON TREJO PATRICIA
47. FARÍAS MARTÍNEZ PAULO CÉSAR
48. FÉLIX CASTRO MAHDIEL
49. FERNÁNDEZ DE LARA BARRIENTOS MA. VIANEY
50. FIGUEROA MORELOS LUZ MARÍA
51. FRÍAS GARCÍA SERGIO ARTURO
52. GALAVIZ SIFUENTES RAMIRO
53. GALVEZ BACA MERARI ADILENE
54. GAMBOA GUERRERO CARLOS ERNESTO
55. GARCIA ARELLANO JUAN LUIS
56. GARCIA GARCIA ARACELI
57. GARCÍA RAMÍREZ NOHEMÍ
58. GARCÍA ROA BARUCH SALVADOR
59. GARCÍA SERNA ÉRIKA TAEKO
60. GAZANINI GARCÍA ANA LILIA
61. GIL HERRERA LENIN FRANCISCO
62. GOMEZ BARAJAS CLAUDIA PATRICIA

78gPNHbxvNPP2mFAaSDZ49SYrdQ+917dYYXfH/NWCa8=



63. GÓMEZ PALMA ANA GABRIELA
64. GONZALEZ AHUACTZIN FERNANDO ARTURO
65. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ARACELI
66. GONZÁLEZ PRIETO ALEJANDRA EUGENIA
67. GONZALEZ RAVELO MARCELA SAMANTHA
68. GONZALEZ SERDÁN BERNARDO
69. GRAJEDA OZUNA AZAEL
70. GRANADOS MARTÍNEZ FLOSCELLO GABRIEL
71. GUTIÉRREZ ÁVILA JAVIER
72. GUZMÁN GARCÍA GERARDO ARTURO
73. HERNÁNDEZ FLORES KENIA ALEJANDRIA
74. HERNÁNDEZ GARCÍA ELSA SAMANTA
75. HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO LILYA ALICIA
76. HERNÁNDEZ GUEVARA JESÚS NAZARIO
77. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CÉSAR DAVID
78. HERNÁNDEZ MAROTO AIDEE
79. HERNÁNDEZ ROSETE ENRIQUE
80. HERRERA PÉREZ TANIA
81. IBARRA GONZÁLEZ MYRTHALA
82. ISLAS AGUILERA DENISSE JAQUELINE
83. IZQUIERDO CUEVAS CARLOS HERNÁN
84. JACINTO ARIAS RAMSÉS HORACIO
85. JÁCOME PARRA EDUARDO
86. LAGUNAS PEDROZA ALONDRA DENISSE
87. LÁZARO HERNÁNDEZ BEURIBE ALEJANDRA
88. LÁZARO HERNÁNDEZ ZYANYA CECILIA
89. LOMELI GONZÁLEZ MARÍA AURORA
90. LOPEZ GÓMEZ DIANA BERENICE
91. LOPEZ MARTINEZ ROSA ISELA
92. LOPEZ MUÑIZ CLAUDIA AIDEE
93. LÓPEZ ORTIZ MANUEL ARTURO
94. LÓPEZ SÁNCHEZ CLAUDIA BERENICE
95. LÓPEZ TAPIA ALEJANDRA
96. MACIAS PIÑONES ADOLFO
97. MACIAS PIÑONES ANTONIO RAFAEL
98. MAGAÑA RAMÍREZ HORACIO ANTONIO
99. MANJARREZ CASTRO IGNACIO ALEJANDRO
100. MÁRQUEZ OLGUÍN DANIELA
101. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ CARLOS HÉCTOR
102. MARTINEZ JIMENEZ ILCA MILENE
103. MARTÍNEZ MORALES RICARDO ABRAHAM
104. MÁVIL LIMÓN CARLOS ALBERTO
105. MAY ROMÁN JOSELIN JOANA
106. MEDRANO CAMACHO EMANUEL
107. MERODIO CRUZ VICTORIA IVONNE
108. MEZA ESPARZA ANGÉLICA MARÍA
109. MEZA MENDOZA EDGAR ADRIÁN
110. MIRANDA NEIRA OMAR GUSTAVO
111. MOLINA ARIAS RICARDO CARLOS
112. MONTIEL RUIZ MARIBEL
113. MORALES RAMÍREZ MARÍA REYNA
114. MORALES SALVADOR MÓNICA LUZ
115. MORALES ZEBADÚA LUIS FERNANDO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

116. NARANJO FONSECA RODWY YAIR
117. NAVARRO ARROYO LAMAIRA BETZAVERI
118. NAVARRO FORGERD CLAUDIA GABRIELA
119. OMALLEY RUIZ MARIA EUGENIA
120. PACHECO VÁZQUEZ MIRIAM GUADALUPE
121. PALACIO QUINTANA JÓNATHAN EDWARS
122. PANDURO SOTO ALFREDO ALONSO
123. PASTRANA GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL
124. PÉREZ GARCÍA NORMA PAULINA
125. PÉREZ HERNÁNDEZ APOLINAR
126. PÉREZ LUEVANO JAZMÍN ELIZABETH
127. PÉREZ NAVARRETE JAVIER
128. PÉREZ SILVA JESÚS ABEL
129. QUEZADA GARCÍA CLAUDIA PAULINA
130. RAMÍREZ ESPARZA CAROLINA DEL SOCORRO
131. RAMÍREZ MARTÍNEZ RAÚL ARY
132. RAMÍREZ ORDÁS DAMIÁN
133. RAMOS SÁNCHEZ CECILIA FERNANDA
134. REGULES RAMÍREZ CAROLINA
135. REYES HERNANDEZ GIOVANN ARTURO
136. REYES RUIZ ROGELIO
137. RIVERA SEGURA LUIS ENRIQUE
138. RIVERO ALFARO EDITH
139. ROBLEDO SANCHEZ LIZBETH
140. RODRÍGUEZ BRITO ARIANA
141. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ ERIK
142. RODRÍGUEZ LÓPEZ JULIO CÉSAR
143. RODRÍGUEZ MENCHACA MELBA
144. RUBIO ESPARZA ISABEL CRISTINA
145. RUIZ CONTRERAS CRISTIAN EMMANUEL
146. RUIZ GUEVARA JHERY RUBI
147. RUIZ MONTALVO FERNANDO
148. RUIZ PEÑA ANA LAURA
149. RUIZ PÉREZ MARCO ANTONIO
150. SALAYANDIA OLIVAS HERNÁNDEZ JORGE EMILIANO
151. SALAZAR NAVA SIDNEY PAVEL
152. SÁNCHEZ GUZMÁN JOSÉ CARLOS
153. SÁNCHEZ JUÁREZ GABRIEL MARTIN
154. SÁNCHEZ RAMOS ANGELES ERICKA
155. SANCHEZ SERNAS HUGO JULIO FERNANDO
156. SÁNCHEZ VARGAS JESÚS ORLANDO
157. SARRACINO ESCALANTE FABIO
158. SILVA RÍOS ÉDGAR CONRADO
159. SOLÍS CEBRERO SANDRA
160. SORIANO CRUZ RICARDO AUGUSTO
161. SUSTAITA FIGUEROA CARMEN LUCIA
162. TAFOYA NAVARRO SUSANA
163. TAVAREZ CASTILLO RICARDO
164. TELLO CHAMÁ ÁNGEL DE JESÚS
165. TLACUAHUAC ZITLALPOPOCA ALEJANDRO
166. TOBON YLLESCAS EFRAIN
167. TORRES SOTO ROSALBA
168. TOVILLA GAONA MANUEL JESÚS

78gPNHbxvNPP2mFAaSDZ49SYrdQ+917dYYXfH/NWCa8=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

169. UDAVE DÍAZ RICARDO
170. VALENZUELA CONTRERAS GIOVANA PATRICIA
171. VÁSQUEZ MARTÍNEZ SAMUEL
172. VÁZQUEZ CHARLES ANNEL JAZMÍN
173. VÁZQUEZ LÓPEZ VIRGINIA
174. VÁZQUEZ PÉREZ OMAR
175. VELAZQUEZ MARTINEZ LINO
176. VELÁZQUEZ MOSCOSA GUADALUPE
177. VERGARA RODRIGUEZ MYRIAM
178. VIDAÑA GONZÁLEZ LUIS ÁNGEL
179. VILLA RAMÍREZ ELIZABETH FELIPA
180. VILLASANA FERNÁNDEZ ABRAHAM JAVIER

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Con base en el artículo 17 del *Acuerdo que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición, así como la Base Octava de la Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, publíquese la presente lista en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, y en los estrados de la Sede Central de la misma, el 18 de agosto de 2021, otorgándose a esas publicaciones el carácter de notificación para todos los participantes que hayan sido incluidos en la referida Lista y también para aquellos que no hayan sido incluidos.

78gPNHbxvNPP2mFAaSDZ49SYrdQ+9I7dYYXfH/NWCa8=

# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LA LICENCIADA **ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, CERTIFICA: Que el presente *Acuerdo de la Comisión de Carrera Judicial por el que se determina la Lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa, en el Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, fue aprobado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 16 de agosto de 2021, por unanimidad de votos, de los señores Consejeros: Presidenta Loretta Ortíz Ahlf; Eva Verónica de Gyvés Zárate y Jorge Antonio Cruz Ramos.- Ciudad de México, a 17 de agosto de 2021.- Conste.- Firma electrónica..